

DECRETO N°

171

TEMUCO,

15 ENE 2014

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 08 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 98-2013 ID 1658-617-LP13, "MEJORAMIENTO CUARTEL 7ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 27 de Noviembre de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Eduardo Vallejos Solís, por un monto de \$ 77.931.666.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.898 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato de ejecución de obras, de fecha 16 de Diciembre de 2013.

4.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Devuélvase al contratista Sr. Eduardo Vallejos Solís, Vale a la Vista N° 15367960 del Banco BCI, de fecha 01 de Agosto de 2013, por un monto de \$ 200.000.- sin vencimiento, que garantizaba la seriedad de la oferta de la P.P. N° 98-2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO
Eduardo Castro Stone
EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

DIRECTOR
JURIDICO

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
MER/AMNO/MFG
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes